

*Radio Catedral de Las Palmas (1958-1966).  
Prédica y púlpito en la emisora del obispo  
Antonio Pildain\**

M.<sup>a</sup> INMACULADA GARCÍA RODRÍGUEZ  
RODRIGO FIDEL RODRÍGUEZ BORGES  
Universidad de La Laguna

**Resumen:** El artículo reconstruye la trayectoria de Radio Catedral, la primera emisora dependiente de un obispado en Canarias y, probablemente, una de las primeras con esta característica en el conjunto del país. Proyecto personal del obispo Antonio Pildain (1890-1973), durante sus ocho años de existencia este medio de comunicación fue un instrumento privilegiado de su acción pastoral. Sus micrófonos llevaron a toda la isla de Gran Canaria la voz enérgica, polémica y contradictoria de la cabeza de la diócesis Canariense, una personalidad singularísima en la que convivieron una acusada sensibilidad social y el rigorismo moral más intransigente.

**Palabras clave:** radiodifusión de la Iglesia, obispo Pildain, franquismo, Iglesia católica.

**Abstract:** This article reconstructs the evolution of Radio Catedral, the first radio station dependent on a bishopric in the Canary Island and, probably, one of the first ones with this characteristic in Spain. During its lifetime, this radio station, born as a personal project of bishop Antonio Pildain (1890-1973), became an important instrument for his pastoral duties. The microphones spread all over Gran Canaria the prelate's vigorous, energetic and polemic speech, which reflected his unique personality full of social sensibility and moral severity at the same time.

**Key words:** church broadcasting, bishop Pildain, Franco's regime, Catholic church.

## 1. INTRODUCCIÓN. UN PROYECTO PERSONAL

Cuarenta años han transcurrido ya desde la desaparición de Radio Catedral. Cuatro décadas que obligan a quienes firman estas páginas a tratar de explicar qué interés tiene volver la vista atrás para conocer con detalle las

---

\* Este trabajo ha sido posible gracias al proyecto PI 042005/080 de la Dirección General de Universidades e Investigación del Gobierno de Canarias.

circunstancias y avatares que jalonaron su trayectoria, desde los primeros pasos a finales de 1957 hasta su desaparición en 1966.

De partida, cabe aducir una razón de peso: no existen estudios rigurosos que se hayan ocupado de reconstruir la historia de esta emisora, circunstancia que, lamentablemente, no resulta nueva en Canarias, donde la historia de la radiodifusión está aún por hacer<sup>1</sup>. Tampoco en el ámbito nacional los primeros pasos de la radiodifusión de la Iglesia han merecido un tratamiento sistemático y exhaustivo acorde con su importancia, si exceptuamos algunas aportaciones parciales. Concurren además en el caso de Radio Catedral algunos otros elementos que justifican su interés como objeto de estudio. Entre ellos, su condición de emisora religiosa bajo la inspiración y supervisión directa de la diócesis Canariense<sup>2</sup>, en unas fechas en las que aún no se había constituido la COPE, y la radiodifusión católica –fragmentada en casi doscientas pequeñas emisoras por todo el país– respondía mayoritariamente a la iniciativa personal de los sacerdotes de pequeñas parroquias u órdenes religiosas. Fue Radio Catedral la primera emisora dependiente de un obispado en Canarias y, probablemente, una de las primeras con esta característica en España, y toda su trayectoria obedeció al impulso personal del obispo Antonio Pildain (1890-1973), una figura singularísima y de enorme proyección, no sólo en la opinión pública grancanaria sino también en el conjunto del país. A pesar de la enorme distancia geográfica que le separaba de los centros del poder civil y religioso, sus polémicas tomas de posición sobre asuntos pastorales, morales, sociales y políticos alcanzaron en muchas ocasiones una enorme repercusión nacional.

---

<sup>1</sup> Este artículo es una aportación al proyecto de investigación denominado *Historia de la radiodifusión en Canarias, de los orígenes hasta el franquismo*, desarrollado en el Departamento de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna. Tomando como referencia los presupuestos de la denominada *historia desde abajo*, el objetivo perseguido por el grupo investigador es generar una cadena de producción intelectual que, avanzando desde abajo hacia arriba, desemboque en la construcción de un conocimiento científico de la radiodifusión canaria durante aquel periodo. La metodología utilizada en el empeño está delineada en la publicación de Yanes Mesa, J. A., *Metodología de la Historia de la Comunicación Social en Canarias. La prensa y las fuentes hemerográficas*, Ediciones de Baile del Sol, Tegueste (Tenerife), 2005, y su idoneidad ha quedado contrastada en trabajos anteriores realizados en el ámbito de la prensa escrita. Al margen del presente texto, esa labor investigadora ha rendido ya dos primeros frutos: Yanes Mesa, J. A., «El mensuario *Radio Tenerife (1935-1936)* y los orígenes de la *afición sinhilista* en las Islas Canarias» (comunicación presentada al *III Congreso Internacional de Prensa y Periodismo Especializado (historia y realidad actual)*, Universidad Complutense de Madrid y Asociación de la Prensa de Guadalajara, mayo de 2006) y el libro de Yanes Mesa, J. A. y Rodríguez Borges, R. F., *La radiodifusión sindical del franquismo. La Voz del Valle en las Islas Canarias, 1960-1965*, Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife), 2007.

<sup>2</sup> La Iglesia católica cuenta con dos diócesis en el archipiélago: la Nivariense en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y la Canariense en la de Las Palmas.

Nacido en la localidad guipuzcoana de Lezo el 17 de enero de 1890, Pildain estudió en el seminario menor de Andoain y, después, en el seminario conciliar de Vitoria, de donde marchó becado a Roma para completar estudios en la Universidad Pontificia Gregoriana, en la que se doctoró en 1911. De vuelta a Vitoria, obtiene acta de diputado en las Cortes Constituyentes de la II República en representación de la minoría vasco-navarra. El 12 de julio de 1931 los diputados electos vascos participan en un acto ante 20.000 personas junto al árbol de Guernika. Allí Pildain pronuncia una frase que levanta una enorme polvareda: «no estamos dispuestos a entregar nuestro culto en manos de esas hordas que incendian bárbaramente más que africanamente; porque en esta ocasión el África empieza en Madrid»<sup>3</sup>. Fue el arranque estruendoso de su labor como parlamentario entre 1931 y 1933, en la que alternó la defensa del derecho a la autonomía de las provincias vascas –«somos la Irlanda de Occidente»– con las llamadas flamíferas a la lucha contra la regulación civil de asuntos religiosos<sup>4</sup>, lucha en la que, en ocasiones, adoptó maneras más propias de un cura trabucaire que de un pastor de almas: «Durante los debates constitucionales celebrados en otoño –refiere Callahan<sup>5</sup>– el canónigo Antonio Pildain, diputado clerical, había provocado un escándalo en la cámara al argumentar que la resistencia activa a mano armada contra leyes injustas era compatible con la doctrina católica».

Estos eran algunos rasgos de la personalidad del canónigo lectoral de la catedral de Vitoria, consagrado obispo de la diócesis Canariense el 14 de febrero de 1937 en el Colegio Español de Roma, y que, al margen de las contribuciones pastorales de su pontificado, ha pasado a la historia del archipiélago por su carácter enérgico y contradictorio, elocuente palabra, compromiso social y vigilancia implacable de la moralidad pública. Los bailes, el carnaval, el uso compartido de las playas por hombres y mujeres, las costumbres traídas por el turismo, y las obras de Unamuno –«hereje máximo y maestro de herejes»– y Galdós –«un anticlerical inaceptable»–, fueron algunas de sus obsesiones en el orden moral. En el terreno social y político, las condiciones de vida y trabajo de la mano de obra agrícola, las desigualdades sociales y la represión feroz e indiscriminada de la dictadura en Gran Canaria fueron objeto de severas críticas por el obispo y constituyen una parte significativa de su actividad durante los treinta años de su pontificado, en cuyo último tercio Radio Catedral jugó un importante papel como cómplice propagadora de sus proclamas.

<sup>3</sup> Cfr. Chil Estévez, Agustín, *Pildain: un obispo para una época*, La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1987, p. 54.

<sup>4</sup> Una compilación parcial de las intervenciones del obispo sobre esta materia apareció en *Discursos de Pildain contra el proyecto de ley de Congregaciones en las Cortes Españolas*, Madrid, Editorial Ibérica, 1933.

<sup>5</sup> Callahan, William J., *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 238.

Por los años en que empieza a emitir Radio Catedral, vivían en el conjunto del archipiélago algo más de 900.000 personas. La tasa de analfabetismo se situaba por encima del 22% y menos del 3% de la población poseía estudios secundarios o superiores. La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sede de la diócesis Canariense, se encaminaba hacia los 200.000 habitantes<sup>6</sup>. En este contexto social arrancaron las emisiones de Radio Catedral el 15 de julio de 1958, día en que se conmemoraba el centenario de la muerte del obispo canariense Buenaventura Codina.

## 2. PILDAIN Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El obispo dejó a su muerte una producción intelectual en forma de pastorales, disposiciones, circulares y decretos, que conforman un legado que Agustín Chil<sup>7</sup> cuantifica en un número cercano a los 400 documentos, parte de los cuales fueron divulgados a través de la prensa y la radio para amplificar su influencia en la sociedad de la época. Su interés por los medios de comunicación fue permanente, y son numerosas las ocasiones en las que destaca el relevante papel que pueden cumplir en la divulgación del credo católico. Así, por ejemplo, con relación a la prensa, en una circular de junio de 1951 (Boletín Oficial del Obispado de Canarias<sup>8</sup>, junio de 1951: 70) el obispo escribe:

Desde hace muchos años se viene celebrando en España *El día de la prensa católica*. Su importancia radica en que es el altavoz que lleva la palabra de la Iglesia y la verdad evangélica a grandes sectores de la sociedad, que no pueden o no quieren oír la palabra del sacerdote.

La prensa católica no es solamente para la Iglesia importante, es también necesaria, porque de otra manera quedaría sin cumplir bien su misión docente, educadora y santificadora de los ambientes.

La Iglesia tiene pleno derecho y urgente necesidad de poseer una prensa plenamente suya, totalmente suya, y en toda su amplitud.

Una prensa influyente y genuinamente católica fue una preocupación de largo aliento no sólo de Pildain, sino también del conjunto de la jerarquía eclesial, y ello a pesar de que los periódicos de inspiración católica, protegidos y respetados por el régimen, gozaban de una posición privilegiada en la realidad española, como lo acredita un simple dato: en 1956, 34 de los 109

---

<sup>6</sup> Los datos proceden de Moreno Becerra, José Luis, «Educación y fuerza de trabajo en Canarias, 1960-1981», en Rodríguez Martín, José Ángel (dir. y coord.), *Geografía de Canarias*, Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1985, vol. 6, pp. 122-125, Burriel de Orueta, Eugenio, *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*, Oikos-Tau, Barcelona, 1982, p. 133 y sig., y las estadísticas del INE.

periódicos nacionales estaban identificados con el credo católico<sup>9</sup>. Aún así, las iniciativas para asegurar su sostenimiento y continuidad se repiten a lo largo de los años. En junio de 1960, Radio Catedral difunde una circular de la diócesis Canariense (BOOC, junio de 1960: 22) para anunciar que el día 29 de ese mes, festividad de San Pedro y San Pablo, ha sido elegido para que en toda España se celebre el *Día de la Prensa e Información de la Iglesia* y, a tal efecto, se ordena celebrar en todos los templos una colecta:

La Iglesia necesita de prensa propia, de prensa que sea suya, totalmente suya, denodadamente suya, e independiente en absoluto de todo lo que no sea ella misma y la fidelidad a su misión católicamente adoctrinadora.

Por ello ordenamos que en la próxima festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, en la Santa Iglesia Catedral y en todas las iglesias parroquiales de nuestra Diócesis se haga una colecta para los fines de la Prensa e Información de la Iglesia, y que el producto de la misma sea remitido a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Algunos años más tarde, ante el anuncio de la próxima promulgación de una nueva Ley de Prensa<sup>10</sup>, Pildain publica la extensa pastoral *Los derechos de la Iglesia y de todo hombre ante la Ley de Prensa* (BOOC, mayo de 1964: 5 y 6), en la que reclama con vehemencia el derecho de la Iglesia a gozar de un fuero propio en materia de medios de comunicación:

La Iglesia, como independiente del Estado en esto, no está obligada ni a la censura estatal, ni a insertar en su prensa las comunicaciones o noticias que le remita la Administración estatal.

La Iglesia tiene pleno derecho, independiente de cualquier potestad o disposición gubernamental, para fundar las empresas editoriales y periodísticas que juzgase convenientes, sin esperar a la aprobación o licencia de la Administración Gubernativa, y sin que ésta tenga derecho a inspeccionar, ni controlar su funcionamiento.

La Iglesia tiene pleno derecho, independiente del Estado, para nombrar los directores, subdirectores, redactores, etc., que ella juzgue aptos para sus periódicos, aunque carezcan de los títulos o carnets estatales.

La Iglesia podrá servirse para su prensa, de las Agencias Informativas, bien sean propias, bien sean otras, nacionales o extranjeras, que considere aptas.

Ningún funcionario ni empleado de la Prensa de la Iglesia podrá ser penado, ni procesado, ni denunciado, por haber procedido de conformidad con los derechos de la Iglesia [...] Ahí tenéis escuetamente expuestos algunos de

<sup>7</sup> *Op. cit.*, p. 459 y sig.

<sup>8</sup> En adelante, BOOC.

<sup>9</sup> Cfr. Callahan, *op. cit.*, p. 354.

<sup>10</sup> Finalmente, la Ley de Prensa e Imprenta, conocida también como Ley Fraga, vio la luz en marzo de 1966 y vino a abolir la antigua Ley de Prensa de 1938.

los derechos que, en esta materia, competen a nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, derechos que habrá de tener en cuenta, para consignarlos y respetarlos religiosamente, la nueva Ley de Prensa<sup>11</sup>.

Como ocurrió con la prensa, la radio es un medio de masas que pronto suscita el interés del obispo. Años antes de poner en marcha Radio Catedral, Pildain se sirve en distintas ocasiones de las emisoras de radio de la ciudad para sus propósitos pastorales. A modo de ejemplo, señalemos que en junio de 1951 –año jubilar– el obispado decide que la tradicional novena de finales de mes, que se celebra habitualmente en la Catedral, «revista este año el carácter de Novena de Ejercicios Espirituales», bajo la dirección del padre jesuita Eduardo Rodríguez, y a tales efectos dispone:

Y con el fin de hacer extensivo este género de predicación [...] a todas las parroquias de nuestra Diócesis que no dispongan de predicador especial para ello, hemos dispuesto que todos los referidos actos sean radiados por la emisora Radio Las Palmas. Por ello rogamos [...] a nuestros Párrocos [...] que soliciten la prestación para los actos predichos del mejor aparato de radio existente en cada feligresía y lo hagan colocar, debidamente acondicionado, en el lugar más conveniente del templo, a fin de que los asistentes [...] puedan escuchar la palabra divina (BOOC, junio de 1951: 66-67).

### 3. LOS FUNDAMENTOS DE LA LABOR DE RADIO CATEDRAL. LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD

Que la gestación y materialización de Radio Catedral respondieran a un proyecto personal de Pildain no quiere decir que el obispo se embarcara en una empresa sin precedentes, ni que la jerarquía católica a su más alto nivel no hubiera reparado también en las enormes posibilidades que ofrecía la radiodifusión como instrumento al servicio de la propagación de la fe.

Después de la firma del Tratado de Letrán (febrero de 1929), entre la Santa Sede y el gobierno de Mussolini, por el que se reconocía la plena soberanía papal sobre el estado del Vaticano, Pío XI decidió poner en marcha una emisora de radio para difundir el credo católico por todo el mundo y contó para ello con la colaboración de Guglielmo Marconi, pionero de la radiodifusión y símbolo de la Italia fascista<sup>12</sup>. Durante el posterior pontificado de Pío XII se mantuvo el interés de la Iglesia por las posibilidades comunicativas de la radio. En septiembre de 1957, el Papa dio a conocer la encíclica *Miranda Prorsus* que, en su parte específica, dedica sendos apartados a la radio, el cine

<sup>11</sup> Y en efecto, la Ley Fraga en su disposición final segunda estableció que «para resolver las cuestiones que pueda suscitar la aplicación de la presente Ley a las publicaciones de la Iglesia católica [...] el Gobierno y la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación adoptarán los acuerdos procedentes».

y la televisión. El texto incorpora también una mención directa a las emisoras católicas del mundo: «Enviamos una especial voz de aliento a las estaciones radiofónicas católicas. No ignorando las numerosas dificultades que deben afrontar, tenemos la confianza de que unidas en estrecha colaboración continuarán su obra apostólica que Nos tanto apreciamos».

En el ámbito nacional, la radiodifusión de la Iglesia tuvo una significativa presencia en la vida pública casi desde el nacimiento de la radio como medio de masas. Baste señalar que en fecha tan remota como 1924, el sacerdote y director de la revista sevillana *Ora et Labora*, Ildelfonso Montero, descubre en la entonces llamada telegrafía sin hilos «un medio idóneo para la propaganda religiosa»<sup>13</sup>, y decide poner en marcha una estación de onda corta por la que difunde música y sermones religiosos de su propia autoría. Salvado el paréntesis de la Guerra Civil, sacerdotes y miembros de órdenes religiosas, con conocimientos y carnet de radioaficionado, siguen el ejemplo de Montero y comienzan a utilizar sus estaciones para radiar homilías y rosarios. En muchos casos no pasan de ser un par de altavoces instalados en la torre de la iglesia<sup>14</sup>, pero todos estos intentos dispersos acaban fraguando en el embrión de una futura red radiofónica de la Iglesia<sup>15</sup>. Entre esas emisoras se encontraba Radio Vida, creada en Sevilla en 1955 bajo los auspicios de la Congregación Mariana de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, una de las pioneras en la futura constitución de la COPE, junto a Radio Popular de Segura (San Sebastián) y Radio Popular de Burgos<sup>16</sup>.

Desde el punto de vista jurídico y administrativo, la andadura de Radio Catedral y de otras emisoras similares discurrió por un territorio de indefinición normativa. El Concordato suscrito en 1953 entre la Santa Sede y España había concedido cierto reconocimiento formal a las aspiraciones de la jerarquía católica de contar con sus propios medios de comunicación social, merced a una interpretación extensiva del artículo 2, por el que el Estado aceptaba la libertad de la Iglesia para «promulgar y publicar en España», y

<sup>12</sup> La inauguración de Radio Vaticano se produjo el 12 de febrero de 1931. Las emisiones se abrieron con un mensaje en código Morse («In nomine Domini, Amen»). Después, el propio Marconi se encargó de presentar al pontífice, quien pronunció una alocución en latín que comenzaba con la frase «Oíd, oh cielos, lo que estoy por decir; escuchad, Tierra, la palabra de mi boca... Oíd y escuchad, oh pueblos lejanos».

<sup>13</sup> Reyero, Francisco, *Historias de la radio*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2006, p. 23.

<sup>14</sup> García Jiménez, Jesús, *Radiodifusión pastoral*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1962, p. 53.

<sup>15</sup> Al respecto, Callahan –sin mencionar la fuente– afirma: «Entre 1959 y 1964, una red de emisoras radiofónicas bajo control de la jerarquía, *España Ondas Populares (EOP)*, aumentó el número de emisoras de que disponía de veinticinco a treinta y nueve» (Callahan, *op. cit.*, p. 354).

<sup>16</sup> Balsebre, Armand, *Historia de la radio en España, vol. II (1939-1985)*, Cátedra, Madrid, 2002, p. 468.

«comunicar sin impedimento con los Prelados, el clero y los fieles del país». Pero más allá de este texto, los primeros fundamentos legales para la labor radiodifusora de la Iglesia son difíciles de precisar. De esa opinión es, por ejemplo, Gorostiaga<sup>17</sup>, quien afirma taxativamente: «No hemos hallado disposición general que otorgue a las personas morales de Derecho Público Eclesiástico la concesión del servicio público de radio». Con todo, Balsebre menciona un convenio<sup>18</sup> entre la Conferencia de Metropolitanos Españoles –antecedente de la Conferencia Episcopal Española– y el gobierno español, cerrado en noviembre de 1959 cuando Radio Catedral tiene ya un año de existencia.

A pesar de la endeblez jurídica que respalda su iniciativa radiofónica, Pildain no duda en poner en marcha la emisora, acogiéndose al derecho innegociable de la Iglesia a gozar de un fuero propio. Cuando a finales de los 50 algunas diócesis trataron de regularizar sus emisoras solicitando licencias, Pildain les decía burlescamente a sus compañeros obispos: «¿Y ahora es cuando a Ustedes les ha nacido el derecho a emitir por radio? ¡Pues yo lo he tenido de siempre!». En efecto, la clave de bóveda de la argumentación del mitrado canariense –y en general de la jerarquía católica– estuvo siempre en el concepto de *societas perfecta*, propio del derecho canónico y recogido en el artículo 2.1 del Concordato: «El Estado español reconoce a la Iglesia católica el carácter de sociedad perfecta y le garantiza el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción». Esta condición de sociedad jurídicamente perfecta significa, de hecho, que la Iglesia es plena y exclusivamente soberana en el ámbito de sus competencias sin que la jurisdicción del poder civil pueda imponerse a la eclesiástica. Aún más: en caso de incompatibilidad o interferencia entre los derechos de la Iglesia y los del Estado, deberán prevalecer los de la Iglesia por tratarse de un derecho anterior y de orden supremo<sup>19</sup>.

Este mismo esquema argumentativo fue utilizado por el obispo Pildain en el texto de su pastoral *El divino e intangible Derecho de la Iglesia a sus emisoras de radio* (BOOC, noviembre de 1958: pp. 41-44), publicada como respuesta a dos iniciativas legislativas del gobierno que amenazaban la continuidad de Radio Catedral. La primera de ellas era la Orden conjunta del Ministerio de Industria y del Ministerio de Información y Turismo, sobre el

<sup>17</sup> Gorostiaga, Eduardo, *La radiotelevisión en España. Aspectos jurídicos y derecho positivo*, EUNSA, Pamplona, 1976, p. 348.

<sup>18</sup> *Op. cit.*, p. 467. De decreto *reservado* lo califica Lorenzo Díaz (*La radio en España, 1923-1997*, Alianza, Madrid, 1997, p. 230). Por su parte, García Jiménez reconoce que «ni el Concordato, ni los documentos pontificios hablan de emisoras propiedad de la Iglesia» (*op. cit.*, p. 15).

<sup>19</sup> Por esa razón, a Pildain le sublevaba especialmente la intervención del régimen franquista en el nombramiento de los obispos: un «vetusto y triste anacronismo que desagradaba a la Iglesia, desacreditaba al Estado y desprestigia enormemente al clero» (citado por Petschen, Santiago, *La Iglesia en la España de Franco*, SEDMAY Ediciones, Madrid, 1977, p. 17).

régimen de suministro de energía eléctrica a las emisoras de radiodifusión (BOE, de 1 de agosto de 1957). A la vista –se arguye en el preámbulo– de que actualmente las emisiones de radio se encuentran perturbadas «por la anarquía de numerosas estaciones que ni siquiera han puesto en conocimiento de la Dirección General de Radiodifusión las condiciones técnicas y administrativas de funcionamiento», la Dirección General de Industria procederá a cortar el suministro eléctrico en los edificios «en los que existiere una emisora de radiodifusión no autorizada administrativamente», cual era el caso de Radio Catedral. La segunda de las iniciativas legales fue el Decreto de 8 de agosto de 1958 (BOE, de 7 de octubre), del Ministerio de Información y Turismo, que, con el propósito de solucionar la saturación de la banda de ondas medias, obligaba a las emisoras locales y a las de las tres cadenas del Movimiento (REM, CAR y CES) a reconvertirse en estaciones de frecuencia modulada en el plazo máximo de 5 años.

La reacción de Pildain ante la posibilidad de que el poder civil se atreviera a coartar la libertad pastoral de la Iglesia fue fulminante:

La Iglesia, independientemente de cualquier poder civil, tiene el derecho y el deber de enseñar a todas las gentes la doctrina evangélica (Canon 1.322 del Código de Derecho Canónico).

Es éste un derecho divino, conferido de N. S. Jesucristo (Evangelio, S. Mt. XXVIII), que abarca el fin y sus medios.

Uno de los medios más potentes y amplios de que dispone hoy la Iglesia para enseñar la doctrina evangélica es el de las Emisoras de Radio (Pío XII).

Por consiguiente, la Iglesia tiene un derecho a sus Emisoras de Radio, independiente y superior al que el Estado tiene a las suyas [...]

Tan supremo es el derecho de la Iglesia a poseer y disponer de Emisoras de Radio, como de uno de los medios más aptos, al fin y al cabo, para realizar en su plenitud la fundamental misión de adoctrinar a todas las gentes, que la confió su Divino Fundador, Nuestro Señor Jesucristo.

Y que no se nos vengán diciendo que todas las Emisoras del Estado están a disposición de la Iglesia, para que puedan utilizarlas en la misión que le es propia; porque aparte de otras múltiples razones, la Iglesia no tiene por qué mendigar y usufructuar de prestado lo que ella puede poseer y utilizar por plenísimo y supremo derecho propio (BOOC, noviembre de 1958: 42-43).

La pastoral se cerraba con una terrible admonición:

Conste pues, por nuestra parte, que nosotros no estamos dispuestos a poner la soga al cuello a nuestra Radio Catedral, ni a trueque de la promesa de que tardarán todavía cinco años en apretar el lazo. Y advertimos solemnemente, desde ahora, que si –lo que no creemos– se llegase a cortar el fluido eléctrico a nuestra emisora diocesana, haríamos caer públicamente las correspondientes penas canónicas, a que alcanza nuestro poder episcopal, no sobre los directores, ni obreros de la central eléctrica, que lo ejecutasen, sino sobre aquellos que lo ordenasen (BOOC, noviembre de 1958: 44).

#### 4. EL FUNCIONAMIENTO DE RADIO CATEDRAL. LA PROGRAMACIÓN

A buen seguro que el proyecto de Radio Catedral llevaba mucho tiempo fraguándose en la mente del obispo, pero no fue hasta 1957 que decidió dar los primeros pasos para hacerlo realidad. Tras conseguir la donación de una antigua emisora del ejército<sup>20</sup> que figuraba como excedente de guerra, encargó al jefe técnico de Radio Atlántico<sup>21</sup>, José Julio Quevedo Bautista, su instalación en una habitación de la planta baja de la sede del Palacio Episcopal en la Plaza de Santa Ana<sup>22</sup>, mientras que la antena de emisión se situó entre las torres de la Catedral, justo frente a ese edificio.

El equipamiento inicial de la emisora estaba formado por un transmisor de un kilowatio de potencia con el que se cubría toda la isla de Gran Canaria, un mezclador, dos platos giradiscos y un magnetófono de tres pistas. Más tarde se incorporaría al estudio un receptor de radio de la firma *Marconi*, propiedad personal de Pildain, con el que se sintonizaban las emisiones de Radio Vaticano que la emisora del obispo se encargaba de redifundir a determinadas horas. Radio Catedral transmitía en onda media con una frecuencia de oscilación de 1.350 kilociclos, equivalentes a una longitud de onda de 222 metros, y sus emisiones comenzaban con los acordes del himno pontificio, a modo de sintonía, al que seguía un escueto saludo: «Transmite Radio Catedral, emisora diocesana de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria».

Durante un año, los equipos estuvieron inoperativos a la espera de las circunstancias adecuadas para empezar a emitir. Su existencia era un secreto que el obispo guardaba con mucho celo. A finales de 1957 lo compartió con el padre Heraclio Quintana Sánchez, al que acabada de ordenar sacerdote y en quien había puesto su mirada para encargarle la dirección de la emisora. Bajo la atenta y permanente mirada de Pildain, el padre Quintana tomó las riendas de Radio Catedral desde la primera emisión, el 15 de julio de 1958, en la que se encargó de inaugurar sus micrófonos con una semblanza biográfica del celebrado obispo Buenaventura Codina. Ese día tuvo lugar en la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria una solemne ceremonia para conmemorar el centenario de la muerte de Codina. Pildain decidió que había llegado el momento de inaugurar la emisora y dispuso todo lo necesario para que se realizara la retransmisión en directo del acto.

Según su propio testimonio, el padre Heraclio ejerció desde ese día y hasta el cierre de «director, editor de programas, redactor, realizador, técni-

<sup>20</sup> Circunstancia que también concurrió en la emisora sevillana Radio Vida, que construyó su primer estudio con elementos sobrantes del Ejército del Aire (Reyero, *op. cit.*, 133), y en el nacimiento de Radio Juventud de Cádiz en 1951, cuyo primer emisor de onda corta fue cedido por el Gobierno Militar (Hidalgo Viaña, José Antonio, *El sonido de un siglo. Historia de 75 años de radio en Cádiz*, Industrias Gráficas Gaditanas, Cádiz, 2001, p. 97).

<sup>21</sup> Radio Atlántico empezó a emitir en marzo de 1956 en Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>22</sup> En ese lugar se encuentran actualmente los archivos diocesanos.

co de control y responsable del mantenimiento de los equipos y de la reparación de averías», pues fue el único personal estable de la emisora. En esto tuvieron mucho que ver la desconfianza y el deseo del Obispo de ejercer el pleno control sobre los contenidos. En el año 1963 el obispado de Canarias sacó a oposición una canonjía con el cargo de *Organista, Maestro de Capilla de la Catedral y encargado de la Emisora Diocesana*<sup>23</sup>. Heraclio Quintana Sánchez ganó la oposición y consolidó así el puesto que venía desempeñando desde cinco años atrás.

La reducida nómina de colaboradores de la emisora se nutrió fundamentalmente de seminaristas y miembros del clero aficionados a la radio, que participaban de manera desinteresada. Entre ellos destacaron, por su continuidad, los sacerdotes José Hernández Barbosa, Manuel Alemán Álamo y Ángel Martín Sarmiento. Cuando las horas de emisión fueron creciendo, Pildain accedió a incorporar colaboradores seculares que recibían una pequeña remuneración, caso de Matías Aragunde, que estuvo vinculado a la emisora durante algo más de un año y de Enrique Bañares, funcionario del Banco de España, abogado y persona muy próxima a los medios eclesiales, que incluso llegó a cubrir algunas ausencias temporales del padre Quintana. Pero los recelos del obispo pusieron pronto fin a la colaboración de este último.

En su primera etapa, Radio Catedral sólo salía al aire los sábados por la noche durante escasamente una hora y la emisión respondía siempre a un mismo formato: un comentario pastoral de actualidad como apertura, un espacio denominado *Nuestros Pobres*, donde se abordaba un caso real de extrema necesidad, una entrevista, la sección de noticias con informaciones de las distintas parroquias y la censura moral de espectáculos, y un guión radiofónico de quince minutos de duración producido por Propaganda Popular Católica<sup>24</sup>, alusivo a las jornadas eclesiales o los tiempos litúrgicos. Las transiciones entre una sección y otra se solucionaban con fragmentos de música clásica y religiosa, y el cierre se hacía con un concierto breve. Pildain hablaba muchas veces en directo y también se retransmitían actos y cultos religiosos celebrados en distintas localidades de la isla.

Con el tiempo la programación de la emisora diocesana se amplió y diversificó, tal como refleja la edición de 16 de julio de 1959 del diario grancañario *Falange* que, en su sección *Oiga usted la radio*, anuncia la emisión se-

<sup>23</sup> Como se ve, que la emisora estuviera en una situación de *alegalidad* no fue óbice para que Pildain, en el ámbito de sus competencias, convocara una plaza para encargarse de su funcionamiento.

<sup>24</sup> «Creadas en 1955 por iniciativa de dos sacerdotes liberales que ya habían desempeñado un papel notable en la prensa católica, Montero y Javierre, las ediciones PPC multiplican rápidamente sus actividades en campos diversos, asegurando [...] la aparición de cuatro periódicos, uno de los cuales es *Vida Nueva*, fundado en 1959, y de varias colecciones de libros y discos» (Hermet, Guy, *Los católicos en la España franquista, I. Los actores del juego político*, Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI Editores, Madrid, 1985, p. 205).

manal de Cáritas Diocesana en Radio Catedral, prevista para ese día a las ocho de la tarde con arreglo al siguiente programa: «Apertura. El Ángelus, la oración de la tarde. Boletín informativo de Cáritas Internacional. Entrevista con el director de Cáritas Diocesana, don Natividad Alfonso Calzada Castañeda, acerca de la Casa de Caridad de Las Palmas. Boletín informativo diocesano. Servicio de Socorro. *Que usted lo pase bien*. Declaraciones acerca de las cantinas de Cáritas Diocesana, por el jefe de esta sección, don Rafael Jáimez Medina. Cierre de la emisión»<sup>25</sup>.

A partir de abril de 1961 se inicia una etapa de mayor actividad, con emisiones diarias entre las nueve y las diez y media de la noche, excepto los domingos. Dentro de la programación general, cada día de la semana contaba con un espacio destacado. De ese periodo son programas como *Las cosas del mundo y el mundo de las cosas*, una sucesión de breves noticias de actualidad comentadas en un pretendido tono humorístico, y *La hora de los niños que entretiene a los mayores*, un concurso en el que sólo se aceptaba la participación de menores, que tenían que responder a tres preguntas sobre temas religiosos y morales para entrar en el sorteo de un obsequio. El propio padre Quintana elaboraba los guiones de otro espacio original de Radio Catedral, la tertulia *Diálogos de Hoy*, que se basaba en la simulación teatral de un diálogo entre dos personajes, en clave irónica y siempre con un trasfondo religioso y moral. Especialmente popular fue el espacio *Luz en las sombras*, que realizaba el padre Ángel Martín Sarmiento, quien atendía una suerte de consultorio sobre cuestiones morales planteadas por los oyentes mediante cartas<sup>26</sup>, pero los sobresaltos y desacuerdos de Pildain con algunos de los contenidos tratados llevaron a la pronta desaparición del programa.

Las horas de emisión se completaban con los ya mencionados programas de Radio Vaticano, las retransmisiones de actos religiosos celebrados en parroquias de la diócesis, audiciones de música clásica y religiosa, y algunas producciones a partir de guiones elaborados por el padre Quintana o colaboradores del seminario. Radio Catedral no emitía publicidad.

---

<sup>25</sup> *Falange*, de Las Palmas de Gran Canaria, 16 de julio de 1959, p. 9. Esta es una de las escasas referencias a Radio Catedral en la prensa de la época. Acaso porque el obispo no se preocupaba de remitir a los periódicos la programación de la emisora, acaso porque la prensa eludía referirse con demasiada asiduidad a una emisora que operaba al margen de la legalidad.

<sup>26</sup> García Jiménez veía en esos consultorios una fórmula especialmente interesante: «Nadie podría negar las evidentes ventajas del consultorio como técnica pastoral; en efecto: establece el contacto con un problema de conciencia [...] exponiendo a la pública ejemplaridad la sincera actitud del consultante» (García Jiménez, *op. cit.*, p. 134).

## 5. PRÉDICA Y PÚLPITO.

Más allá de los espacios concretos que componían la modesta programación de Radio Catedral, los contenidos de sus emisiones gravitaron en torno a cuatro núcleos temáticos que eran, de hecho, otras tantas preocupaciones permanentes del obispo. De una parte, una aguda sensibilidad para la *cuestión social*, adoptando actitudes que soliviantaban a los círculos oficiales por su defensa de los aparceros o su oposición a la pena de muerte. De otra, un fuerte rigorismo moral que se ponía reiteradamente de manifiesto en sus soflamas intransigentes contra lo que consideraba conductas moralmente perniciosas (el baile, el carnaval, el turismo y las playas, o ciertas películas). A estos dos elementos, se unían sus posiciones doctrinales, algunas de ellas plasmadas en sus contribuciones al Concilio Vaticano II<sup>27</sup>, y una inquina, rayana en obsesión, contra Galdós y Unamuno, a quienes consideraba conspicuos representantes de una intelectualidad disolvente que se valía de su inteligencia para atacar a la Iglesia.

La implicación de Pildain en diversos asuntos de índole social, con posturas discordantes con las de la jerarquía eclesiástica, le dio una enorme proyección nacional e incluso internacional. Una de sus intervenciones de mayor repercusión fue la carta pastoral *El sistema sindical vigente en España, ¿está o no concorde con la doctrina social de la Iglesia?* (BOOC, noviembre 1954: 65-76)<sup>28</sup>. La respuesta del obispo a tan provocadora pregunta era negativa:

Empeñarse en pregonar a aquellos desgraciados [los obreros en paro] que la situación o el régimen en que viven es la traducción práctica de la doctrina social católica y la realización cabal de las encíclicas de los Papas, equivale a clavarles el puñal del desengaño definitivo en cuanto a lo que pueden esperar ya de la Iglesia y de sus enseñanzas, y empujarlos por el acantilado de la desesperación en los abismos del comunismo o de la anarquía.

Las afirmaciones de Pildain motivaron una protesta del gobierno ante la Santa Sede y el nuncio le comunicó que, en adelante y para evitar divisiones en el magisterio pastoral de los obispos, consultase previamente con el cardenal primado antes de pronunciarse sobre cualquier cuestión social o religiosa de alcance nacional<sup>29</sup>.

No menos conmoción provocó su negativa a recibir a Franco en la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria en octubre de 1950. La actitud del obis-

<sup>27</sup> Pildain participó activamente en los cuatro periodos de sesiones del Concilio –que se desarrolló entre 1962 y 1965– y pronunció ocho discursos recogidos en las Actas Sinodales.

<sup>28</sup> «La citada pastoral [...] tuvo especial resonancia en los medios católicos franceses e italianos» (Chil, *op. cit.*, p. 275).

<sup>29</sup> Cfr. Petschen, *op. cit.*, 82.

po estuvo motivada por la inclusión en el programa de la visita de un baile en una sociedad de recreo, actividad que desautorizaba en la práctica la campaña que Pildain estaba desarrollando en su diócesis contra esa pecaminosa forma de diversión<sup>30</sup>. Similar trascendencia pública tuvieron su oposición a las ejecuciones de militantes republicanos en Jinámar<sup>31</sup>, y el intento infructuoso de abortar la condena a muerte por *garrote vil*, dictada contra el popular activista de izquierdas Juan García Suárez *El Corredera*. Y todo ello sin que quepa concluir, en absoluto, que Pildain fuera un opositor al régimen y un liberal<sup>32</sup>.

Sonoro eco obtuvieron, asimismo, sus pastorales sociales sobre la situación de la mano de obra aparcerera, las desigualdades sociales y la precariedad de los salarios. La preocupación social de Pildain no era una posición aislada y respondía a una corriente doctrinal que se había ido abriendo paso en el seno de la Iglesia: «En casi todos los documentos, desde la *Rerum novarum*, la Iglesia está reivindicando para sí el derecho a intervenir en el problema social, y exigiéndose la responsabilidad y el deber de hacerlo»<sup>33</sup>. Los asuntos de índole social constituyeron el centro de la programación de Radio Catedral entre el 20 y el 24 de noviembre de 1961, coincidiendo con el ochenta aniversario del nacimiento del papa Juan XXIII. Durante esos cinco días y en horario de ocho a diez de la noche, el obispo pronunció ante el micrófono las conferencias *Enormes e injustas desigualdades sociales* (día 20); *La Solución comunista: no más propietarios, sino todos proletarios* (día 21); *La Solución católica: no más proletarios, sino todos propietarios* (día 22); *Salarios dignos y participación en las empresas* (día 23); y *Jornaleros, aparceros y sus viviendas* (día 24)<sup>34</sup>. Por último, mencionemos la serie de conferencias que Pildain pronuncia en la Catedral en los primeros meses de 1965, agrupadas bajo el título *Temas del Concilio Vaticano II*: la pobreza, la vivienda, los obreros, las huelgas, el cine y la guerra son otros tantos temas abordadas en estas charlas, que la emisora diocesana se ocupó también de divulgar.

Otra de las preocupaciones constantes de Pildain fue la moralidad en su diócesis, aspecto en el que siempre mantuvo una posición ultraconservadora e intransigente. El obispo es recordado por sus condenas delirantes de la prostitución en algunas zonas de Las Palmas de Gran Canaria, su oposición

<sup>30</sup> El cardenal Segura también se opuso a la entrada de Franco *bajo palio* en las iglesias de su jurisdicción.

<sup>31</sup> En los momentos más duros de la represión franquista, numerosos presos políticos fueron arrojados a la Sima de Jinámar, en el municipio grancanario de Telde.

<sup>32</sup> Una conclusión así sólo se puede mantener «ocultando cuidadosamente la presencia de Pildain en todos los actos organizados por Falange o la Administración» (Jiménez Marrero, Miguel, *Crónica de medio siglo, vol. II (1939-1961)*, Ediciones Fragua, Madrid, 1992, p. 390).

<sup>33</sup> Chil Estévez, *op. cit.*, p. 278.

<sup>34</sup> Chil Estévez, Agustín, *Pildain, cartas y documentos inéditos. Tomo II*, Fundación Canaria MAPFRE Guanarteme, Las Palmas de Gran Canaria, 2001, p. 509.

férrea a los bailes<sup>35</sup>, las fiestas de Carnaval<sup>36</sup> y los concursos de belleza, o la estricta calificación moral de las películas. Al respecto de este último asunto, Pildain defendió el fuero propio y exclusivo de la Iglesia en esta materia en el documento pastoral *La Calificación Moral de las Películas* (BOOC, agosto 1963: 1-11). Es a la Iglesia –se afirma allí–, es decir, al Papa y los obispos «a quienes compete exclusivamente y por derecho divino, la calificación moral de las películas en orden a que sirva de norma de conciencia para sus fieles» [...] «ante los graves peligros morales que entraña el cine», invalidando para sus diócesanos la labor de censura y calificación que el gobierno realizaba a través de la Junta del Ministerio de Información y Turismo<sup>37</sup>. La amonestación episcopal que firmara en enero de 1948 prohibiendo a los empresarios la exhibición y a los fieles la visión de la película *Gilda* –«gravemente escandalosa»–, que se proyectaba en el Cine Cuyás de la capital gran Canaria y cuya exhibición *amenazaba* con extenderse a otras salas de cine de la isla, le valió al obispo el apelativo de *Gildain*.

A partir de los años 60, la llegada masiva de turistas a las Islas Canarias trae consigo un nuevo enemigo de la moral. Los micrófonos de la emisora propagan en 1964, en noches sucesivas, tres exaltadas conferencias del obispo sobre esta amenaza: *El turismo y nuestras playas*, *El turismo y las divisas*, y *El turismo y los escándalos*<sup>38</sup>, en las que proclama «la inmoralidad en nuestra Diócesis, bajo el signo condescendiente del turismo», que mantiene un «proceder descocado», «no sólo en su trato íntimo con otras personas, sino hasta en algo tan público como son las playas y sus alrededores», y ante los argumentos a favor de las divisas que aporta a la economía local esa actividad, denuncia que éstas no llegan a «los empleados y a los obreros, que son los que constituyen la inmensa mayoría de los vecinos». Pildain, pues, llama a sus feligreses a través de los micrófonos de Radio Catedral «a demandar, a exigir, que [las] playas sean unas playas limpias, cultas, decentes, unas playas pulcras, sin inmundicias, sin desnudeces, sin procacidades, que no pode-

<sup>35</sup> En 1954 se creó la Asociación de la Cruzada Nacional de la Decencia, cuyos miembros se comprometían a respetar un estricto código de conducta moral (cfr. Petschen, *op. cit.*, p. 132). En junio de 1957 la Conferencia de Metropolitanos Españoles publicó una instrucción sobre moralidad pública en la que se describía el baile moderno como «tortura de confesores, virus de las asociaciones piadosas, feria predilecta de Satanás» (citado en Petschen, *op. cit.*, p. 131).

<sup>36</sup> Sobre el carnaval, véase su carta pastoral *Ciegos al borde del abismo. Ante el carnaval* (BOOC, febrero 1954: 25-40).

<sup>37</sup> Ya en 1943 el obispo de León aseguró que la Iglesia debía ser beligerante contra «el cine malo» que exhibe «escenas ardientes de sentimentalismo sensual y voluptuoso», que producen una «sobreexcitación del sistema nervioso» de los espectadores (citado en Callahan, *op. cit.*, p. 363).

<sup>38</sup> Estas tres charlas radiofónicas fueron editadas conjuntamente en el boletín del obispado (BOOC, marzo 1964: 1-44).

mos tolerar por anti-cristianas, por anti-patriotas, por anti-morales. Por Dios, por la Patria, y por nuestros niños, ¡Todos unidos!, y ¡Adelante!».

## 6. LA INQUINA CONTRA GALDÓS Y UNAMUNO

La animadversión de Pildain hacia Galdós, objeto de distintas intervenciones ante los micrófonos de Radio Catedral, tenía unos antecedentes muy precisos, referido en detalle por Callahan: en enero de 1901 Galdós estrenó en el Teatro Español de Madrid *Electra*, que narraba las desdichas de una joven obligada a ingresar en un convento, víctima del oscurantismo del clero. El contenido anticlerical de la obra provocó encendidas reacciones entre los espectadores, que lanzaban gritos contra los curas durante las representaciones. «*Electra* –dice Callahan<sup>39</sup>– se convirtió en un símbolo [...] La prensa católica veía la obra como un instrumento para atacar a la religión y las órdenes religiosas. En todo el país los obispos hicieron públicas cartas pastorales en las que prohibían a los fieles asistir a las representaciones de la obra».

La conducta del obispo Pildain guardará absoluta coherencia con la actitud mantenida por la Iglesia, sin que los casi cuarenta años transcurridos desde la muerte del escritor canario ni los cambios en las circunstancias le hicieran abdicar de sus posiciones. Cuando en 1959 el Cabildo Insular de Gran Canaria adquiere la casa natal de Galdós con el propósito de crear un museo, el obispo se pronuncia inmediatamente contra esa iniciativa que persigue ensalzar la figura de un perseguidor de la Iglesia, «portaestandarte y símbolo de una de las más inicuas e infames campañas perpetradas contra la Iglesia católica». El 20 de julio de ese año se dirige por carta a Franco para que paralice un proyecto que enaltece «una de las obras literarias más sectarias, nocivas y contrarias al Catolicismo y a sus instituciones predilectas, que registra la historia de la literatura española»<sup>40</sup>. Escritos de tenor semejante fueron también remitidos al Gobierno Civil y al propio Cabildo Insular.

Alguna repercusión debieron tener las gestiones del prelado porque lo cierto es que la apertura al público del museo se demoró hasta el 20 de mayo de 1964. Pildain estaba en esos días ingresado en la Clínica Cajal, aquejado de una dolencia cardíaca, pero hizo oír su desacuerdo gracias a los micrófonos de Radio Catedral. Los argumentos utilizados en esa ocasión fueron luego reiterados en la carta pastoral *La Casa-Museo de Pérez Galdós*, que arranca con esta frase: «permitidme que dé comienzo a esta Carta Pastoral con las palabras mismas que hube de dirigiros a través de Radio Catedral desde la Clínica donde a la sazón me hallaba». La inauguración del museo era una noticia cruel e inesperada, conocida apenas unos días después de haber procla-

<sup>39</sup> Callahan, *op. cit.*, p. 57.

<sup>40</sup> En Chil, *op. cit.*, p. 219.

mado «en plena Misa Pontifical, y ante uno de los auditorios más numerosos y selectos, lo que en la Historia del Anti-Catolicismo Español representaban la figura y la obra de Pérez Galdós». Por todo ello, el obispo decreta «que todos los que sean responsables de que en la citada Casa-Museo Pérez Galdós se retengan los libros del mismo autor [...] pecan mortalmente» (BOOC, agosto de 1964: pássim). La obcecación de Pildain con Galdós llegó al punto de tratar de impedir que el filósofo Julián Marías pronunciara una conferencia sobre el escritor en el Museo Canario en junio del 64. El obispo habló con Marías la víspera de su viaje a Las Palmas para decirle que no debía aceptar la invitación de unos *intelectualuchos* para hablar de aquel anticlerical inaceptable. El filósofo desoyó la petición del obispo y pronunció su conferencia «mientras la radio del Obispado no dejó de emitir con gran hostilidad hacia Galdós y Marías»<sup>41</sup>.

Al igual que ocurrió con Galdós, el desencuentro de Pildain con Unamuno y su obra –expresado en distintos documentos pastorales y comentarios en la radio– se atenía escrupulosamente a la posición mantenida por la jerarquía católica durante años. A comienzos de la década de los 40, la Iglesia estaba embarcada en una campaña de regeneración moral de una sociedad, la española, a la que se creía corrompida por el anticlericalismo disolvente de la República. El obispo Pla i Deniel instruyó a sus fieles de la diócesis de Salamanca para que ningún católico poseyera, comprara o vendiera ejemplares de *Del sentimiento trágico de la vida*, de acuerdo con el canon 1.399 del Código de Derecho Canónico, pues el propósito de la obra era «destruir los fundamentos de la Iglesia»<sup>42</sup>.

En ese clima moral y social de intransigencia se entiende la irritación que provoca en Pildain la noticia de la inauguración de la Casa-Museo de Unamuno en 1953, iniciativa de la Universidad de Salamanca en el VII Centenario de su fundación. El 19 de septiembre de ese año el obispo canariense divulga la pastoral *Don Miguel de Unamuno, hereje máximo y maestro de herejes*, que contiene una durísima diatriba contra el escritor, enumerando los dogmas de fe que se atreve a poner en cuestión y sometiendo sus principales obras a una crítica implacable. «Y este hombre –escribe Pildain (BOOC, septiembre de 1953: 55)–, que descatólizándose ciertamente, y en el peor de los sentidos, a millares de hijos de España, se dedicó a verter en sus artículos y en las páginas de sus libros toda esa balumba de errores, impiedades y herejías [...], a este hereje máximo es a quien, con motivo del VII Centenario de la Universidad de Salamanca, va a rendírsele el máximo homenaje».

Lejos de tratarse de una extravagancia intempestiva, esta actitud del rector de la diócesis canariense se situaba en línea con la corriente pastoral do-

<sup>41</sup> González Hernández, Enrique, «El valor de la fe», *Cuenta y Razón*, n.º 107, 1998, <[http://www.cuentayrazon.org/revista/doc/107/Num107\\_007.doc](http://www.cuentayrazon.org/revista/doc/107/Num107_007.doc)>, [consulta: diciembre de 2006].

<sup>42</sup> Citado en Callahan, *op. cit.*, p. 363.

minante entonces. Todavía en 1957, años después de la aparición de la pastoral de Pildain, la Sagrada Congregación del Santo Oficio incorporó al *Index Librorum Prohibitorum* las obras de Unamuno *Del sentimiento trágico de la vida* y *La agonía del cristianismo*, y advertía a los fieles de los peligros y errores contenidos en otros textos del mismo autor<sup>43</sup>. Al tiempo, las publicaciones y emisoras de radio católicas –Radio Catedral entre ellas– seguían encargándose de difundir por todo el país listas de libros cuya lectura resultaba desaconsejada para los creyentes.

## 7. LA DESAPARICIÓN DE LA EMISORA

En 1965 Radio Catedral entró en un periodo de decadencia que la llevaría a la desaparición definitiva: se encadenaron varias averías de importancia y, como consecuencia, hubo muchos días en los que no se pudo radiar. En 1966, un temporal derribó la antena de emisión situada en la torre de la Catedral y ya nadie se ocupó de repararla. Así las cosas, las emisiones apenas se escuchaban más allá de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El suceso coincidió también con un agravamiento del estado de salud de Pildain, quien abandonaría finalmente el cargo el 16 de diciembre de ese mismo año, luego de que Pablo VI aceptara su petición de renuncia por razones de edad y salud.

Los acontecimientos parecieron conjurarse de manera que el cierre de la emisora coincidiese con el final del pontificado del obispo guipuzcoano. En este funesto encadenamiento de circunstancias cumplió un papel destacado la decisión del ministro Fraga Iribarne de reorganizar la radiodifusión nacional y, en especial, la onda media, cuya crecimiento elefantiásico hasta un número de emisoras próximo a las quinientas, llevaba camino de desembocar en una situación caótica. El llamado Plan Transitorio de Ondas Medias, aprobado en diciembre de 1964, estableció el número máximo de emisoras del Estado, del Movimiento, de la Comisión Episcopal y de propiedad privada, que podían continuar emitiendo en OM en cada provincia y obligó a las restantes existentes a trasladarse a la banda de frecuencia modulada. Resignado ante las exigencias gubernamentales, el propio Pildain inició los trámites para crear una nueva emisora de acuerdo a los requisitos legales.

El obispo entrante, Monseñor Infantes Florido, llegado a Gran Canaria en 1967, siguió adelante con las gestiones para poner en marcha la nueva emisora diocesana, la futura Radio Popular de Las Palmas, integrada como una más en la Cadena de Ondas Populares Españolas, y cuya inauguración oficial se produjo el 29 de septiembre de 1971. El proyecto de Radio Popular de Las Palmas –y el de emisoras semejantes en otras diócesis– se alejaba del mo-

<sup>43</sup> Cfr. Petschen, *op. cit.*, p. 128.

delo escasamente profesional de las antiguas estaciones parroquiales para adentrarse en el campo de la radiodifusión convencional: «Nuestras emisoras –venía proponiendo García Jiménez desde 1962– deben ser emisoras como las demás: sus seriales, sus comentarios de actualidad, sus entrevistas, sus reportajes, su música de baile, sus discos dedicados, su publicidad, etc.»<sup>44</sup>. Para la nueva emisora de la diócesis Canariense fue necesaria la adquisición de instalaciones adecuadas y equipos técnicos, y la contratación de personal. Los estudios se ubicaron en un edificio del barrio de Escaleritas y las antenas en el seminario de Tafira, en las afueras de la capital. Nadie sabe a dónde fueron a parar los equipos de la extinta Radio Catedral.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BALSERRE, Armand, *Historia de la radio en España, vol. II (1939-1985)*, Cátedra, Madrid, 2002.
- BURRIEL DE ORUETA, Eugenio, *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*, Oikos-Tau, Barcelona, 1982.
- CALLAHAN, William J., *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Crítica, Barcelona, 2003.
- CHIL ESTÉVEZ, Agustín, *Pildain: un obispo para una época*, La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1987.
- *Pildain, cartas y documentos inéditos. Tomo II*, Fundación Canaria MAPFRE Guanteme, Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- DÍAZ, Lorenzo, *La radio en España, 1923-1997*, Alianza, Madrid, 1997.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús, *Radiodifusión pastoral*, Desclee de Brouwer, Bilbao, 1962.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Enrique, «El valor de la fe», *Cuenta y Razón*, n° 107, 1998.
- GOROSTIAGA, Eduardo, *La radiotelevisión en España. Aspectos jurídicos y derecho positivo*, EUNSA, Pamplona, 1976.
- HERMET, Guy, *Los católicos en la España franquista, I. Los actores del juego político*, Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI Editores, Madrid, 1985.
- HIDALGO VIAÑA, José Antonio, *El sonido de un siglo. Historia de 75 años de radio en Cádiz*, Industrias Gráficas Gaditanas, Cádiz, 2001.
- JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *Crónica de medio siglo, vol. II (1939-1961)*, Ediciones Fragua, Madrid, 1992.
- MORENO BECERRA, José Luis, «Educación y fuerza de trabajo en Canarias, 1960-1981» en Rodríguez Martín, José Ángel (dir. y coord.), *Geografía de Canarias*, Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1985, vol. 6, pp. 122-125.
- PETSCHEN, Santiago, *La Iglesia en la España de Franco*, SEDMAY Ediciones, Madrid, 1977.
- PILDAIN, Antonio, *Discursos de Pildain contra el proyecto de ley de Congregaciones en las Cortes Españolas*, Madrid, Editorial Ibérica, 1933.
- REYERO, Francisco, *Historias de la radio*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2006.

<sup>44</sup> García Jiménez, *op. cit.*, pp. 113-114.